



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2019 00908 00

Clase de Proceso: *Inspección Judicial e Interrogatorio de Parte.*
Demandante(s): *Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.*
Demandado(a): *Estella Prieto Caicedo.*

Teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 25 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **LINA ROCÍO GUTIÉRREZ TORRES**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

No obstante lo anterior, se pone de presente que el asunto de la referencia se dio por cumplido y terminado como consta en Acta de diligencia de fecha 10 de marzo de 2021 (num. 16, e.d.).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76297e739a692a6660f0f58662dd0b6175dfe231388fc1c1f990f272ce25b31e**

Documento generado en 22/06/2023 08:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>